SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Consorcio de Transportes de Bizkaia

Anuncio de Resolución del proceso selectivo especial de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado del Artículo 2.1. de la Ley 20/2021 correspondiente a la Subescala Técnica de Administración Especial (Técnico/a Superior Informático Planificación Económica), Nombramiento de funcionario en prácticas y constitución de bolsa de empleo.

Se pone en general conocimiento que mediante acuerdo de 14 de mayo de 2025, la Comisión Ejecutiva de CTB ha acordado lo siguiente:

Primero: Resolver el proceso selectivo especial de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado del Artículo 2.1. de la Ley 20/2021, correspondiente a la Subescala Técnica de la Escala Administración Especial (Técnico/a Superior Informático de Planificación Económica).

Segundo: Nombrar a don Iñigo García Mota (DNI número ***1807**) funcionario en prácticas, adscribiéndole provisionalmente al puesto de Técnico Superior Informático Planificación Económica (plaza con código 21), correspondiente al grupo de clasificación A1.

Tercero: Emplazar a don Iñigo García Mota al acto de juramento/promesa y toma de posesión como funcionario en prácticas, ante la Secretaría General de esta entidad, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Bizkaia. La falta de juramento o promesa o de la toma de posesión, salvo los casos de fuerza mayor, comportará la pérdida de todos los derechos.

Cuarto: Nombrar a la funcionaria doña Sonia Cruz López tutora encargada de evaluar el periodo de prácticas del funcionario nombrado.

Quinto: El periodo de prácticas tendrá una duración de 6 meses a partir de la toma de posesión. Finalizadas y superadas las mismas, previo informe emitido por la tutora, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera y a la adscripción definitiva al puesto y plaza correspondiente. La no finalización o no superación del periodo de prácticas implicará la pérdida de cualquier derecho al citado nombramiento.

Sexto: El funcionario en prácticas percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto al que se le adscriba, según lo establecido en el artículo 127 de la Ley 11/2022 de 1 de diciembre de Empleo Público Vasco.

Séptimo: Constituir la bolsa de empleo derivada del proceso selectivo resuelto, compuesta por las personas aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, hubieran superado la fase de oposición y que se incorpora como Anexo I al presente acuerdo.

Octavo: Disponer la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en la página web de CTB, significando que contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Ejecutiva de CTB, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, el acuerdo podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administración es Públicas y con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1988 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bilbao, a 15 de mayo de 2025.—El Director Gerente, Roberto Muñoz García

cve: BOB-2025a097-(II-2961)

I ERANSKINA / ANEXO I

LAN POLTSA / BOLSA DE EMPLEO

Plangintza Ekonomikoko goi-mailako teknikari informatikoa
Técnico/a superior informático/a de Planificación Económica

Hurrenkera Orden	Izen-abizenak Nombre y apellidos	Puntuazioa Puntuación
1.	Ibai Ormaza Saezmira	51.8665 puntu / puntos

cve: BOB-2025a097-(II-2961)